MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay

TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

RESOLUCION N° 0108/2021 J. M.

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO 05/2021 FORMALIZADO DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO COMO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – AD REFERENDUM – PLURIANUAL EJERCICIO 2021-2022 ID N° 392.548.-

VISTO: La nota de fecha 06 de Septiembre de 2021 en virtud de la cual la Intendencia Municipal solicita la Homologación de la Suscripción de la Adenda al Contrato 05/2021 formalizado dentro del proceso identificado como Licitación Pública Nacional N° 01/2021 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – AD REFERENDUM – PLURIANUAL EJERCICIO 2021-2022 ID N° 392.548, y

CONSIDERANDO: Que, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal ha emitido su dictamen señalando que, Si bien, a criterio de esta asesoría Jurídica, la remisión de los antecedentes para la firma de la Adenda debieron ser remitidos a la Junta Municipal ANTES de la suscripción de la misma, ya que la función de la JUNTA MUNICIPAL no es la de refrendar las resoluciones de la Intendencia Municipal referidas a las licitaciones, sino AUTORIZARLAS; a los efectos de evitar un excesivo rigorismo procesal y requerir la nulidad de un acto administrativo en el sólo beneficio de la nulidad, sin otro beneficio (ello en el caso de que la Junta Municipal esté de acuerdo con la firma de la Adenda), cabe mencionar lo siguiente:

Que la firma de la Adenda se basa en la NOTA DGBE N° 33/2021 DE FECHA 21 DE Enero de 2021, remitida a todos los Intendentes Municipales por la Directora General de Bienestar Estudiantil del MEC, en virtud de la cual se señala que: *"...una vez que cuenten con la adjudicación del mismo y con un contrato firmado, deben solicitar la modificación de la modalidad del servicio para reemplazarlo por la entrega de kits de alimentos, de la misma manera en que fuera realizado durante el 2020, pudiendo solicitar para todo el Ejercicio Fiscal 2021..."* (sic).

En consecuencia, salvo el mejor parecer de los señores miembros de esa Honorable Junta Municipal, es parecer de esta dependencia técnica, que corresponde acoger favorablemente la solicitud de la Intendencia Municipal: HOMOLOGANDO LA SUSCRUPCIÓN DE LA ADENDA al Contrato 05/2021 formalizado dentro del proceso identificado como Licitación Pública Nacional N° 01/2021 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – AD REFERENDUM – PLURIANUAL EJERCICIO 2021-2022 ID N° 392.548; ***CON LA EXPRESA ACLARACIÓN DE QUE EN EL FUTURO, SE DEBE REMITIR LOS ANTECEDENTES DE ESTE TIPO DE RESOLUCIONES ANTES DE SU FIRMA y NO DESPUÉS COMO SE HA HECHO EN ESTE CASO, pues es función de la Junta Municipal AUTORIZAR este tipo de actos administrativos y no nada más refrendarlos.***

Que, la Comisión Asesora Permanente de Legislación luego de analizar el dictamen presentado por la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal recomendamos la Homologación de la Suscripción de la Adenda al Contrato 05/2021 formalizado dentro del proceso identificado como Licitación Pública Nacional N° 01/2021 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – AD REFERENDUM – PLURIANUAL EJERCICIO 2021-2022 ID N° 392.548.-

Que, la Plenaria de la Junta Municipal en Sesión Ordinaria del día lunes 13 de septiembre del año en curso, ha aprobado por unanimidad de los Concejales el dictamen presentado por la Comisión Asesora Permanente de Legislación, por tanto:

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANT
Santa Rita - Alto Para
Mesa de Entrada
Expediente N°: .....
Fecha: .....

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay

TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 0108/2021 J. M.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

ART. 1ro.: HOMOLOGAR, la Suscripción de la Adenda al Contrato 05/2021 formalizado dentro del proceso identificado como Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – AD REFERENDUM – PLURIANUAL EJERCICIO 2021-2022 ID Nº 392.548.-

ART. 2do.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Junta Municipal

VALTER O. MENSCH
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Santa Rita - Alto Paraná
Mesa de Entrada
Expediente Nº: 3452/2021
Fecha: 13 09 2021
Hora: 07 24
Firma: ..... Recibido por: Sonia

Téngase por Resolución Municipal, según Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Santa Rita, 17 de Setiembre de 2021.-

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ARMANDO J. LEICHTWEIS
Intendente Municipal